



45.

Día 7 de Noviembre de 1872.

Como Secretario de este Ayuntamiento certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste estiendo la presente que firmo en el día antes citado.

Joaquín Puig

Sesiones ordinarias del día 14 de Nov. de 1872

- U. Sr. Presid.
- U. Sr. 1.º V.º
- U. Sr. Ferrnandez
- U. Sr. Mellan
- U. Sr. Alfo. Alfo.
- U. Sr. Alfo. 2.º

Se dio principio por la lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el nº 102 al 111 inclusive, y los d.º s.º quedaron enterados.

El Sr. Presidente manifestó, que el día siete de los corrientes suplicó un Comisionado al Excmo. Sr. Gobernador para que se le permitiera expedir un Real Decreto por la Administración de la prov. reclamando lo que se adeuda del impuesto personal, lo de cedulas de empadronamiento y otros cargos indevidos que se le hacen a este Municipio por la contribucion territorial y subsidio del año económico 1868 a 69; y que en su virtud había dispuesto comisionar a D.ª Jose Pespun para que en representacion de esta Corporacion se presentase al Sr. Jefe Económico de la prov. y se aclararan las dudas que existieren en aquellas oficinas sobre los debitos de esta ciudad.

